



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y OCHO.

Es su Contenido por lo Respectivo a su nominacion y te-  
niendo presente las ordenes expedidas en arropo de Mi-  
licias, hizo la nominacion en dho señor en el referido dia  
treinta de Junio. Como Decano que se hallaba por las Ra-  
zones que Oñetan del acuerdo que en su virtud se hizo u-  
nicamente por no retardar el Real servicio, y para que  
este se haga con la maior prontitud en lo que esta Ciu-  
dad siempre se a emerado havendose Berituido El Sr. D.  
Baxi. me Mañá Guíras y Cauela, y Continuando Como con-  
tinuan las Indisposiciones de los S. res Desideros que le an-  
teseden en antigüedad = Acordo nombrar y nombrar  
a dho S. r. D. Baxi. me Martínez Guíras y Cauela para que  
havendo veres de Decano pase con dhos Remplazos, y los  
presente ante el Cavallero Coronel de Milicias para lo  
que se le Consigna el salario Diario de quatro Ducados  
que es Costumbre de los que se ocupan, en la ida estada  
y buelta y su Importe con el de los Prest. de dhos Rem-  
plazos, y demas gastos que se ofrezcan todo lo satisfaga,  
el maiordomo de propios en virtud de este Decreto con  
el qual y justificacion de dho S. r. le sera abonado en  
sus Cuentas =

En este estado salió de este aiuntam. to el S. r. D. Baxi. me Martínez  
Guíras y Cauela y desp su voto al S. r. D. Miguel de Sierra =

